

**PRÓRROGA
P.A. 2021-0-143**

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con la empresa **WERFEN ESPAÑA, S.A. C.I.F. A28114742**, por importe de 113.787,80 €, de fecha 10 de noviembre de 2021 con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, y derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de reactivos y diverso material para las determinaciones de hibridación in situ fluorescente (Fish) en el Servicio de Genética*.

Esta Dirección de Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, por un importe total de 113.787,80 €, con el objeto de atender el **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DIVERSO MATERIAL PARA LAS DETERMINACIONES DE HIBRIDACIÓN IN SITU FLUORESCENTE (FISH) EN EL SERVICIO DE GENÉTICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (*del 13/12/2022 a 1 12/12/2023*), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (113.787,80 €)**- (*Base Imponible 94.039,50 €, 21 % IVA: 19.748,30 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2022	27002	4.741,16
2023	27000	109.046,64

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González